



Se condena a un hombre por un asesinato ocurrido en Almendralejo (Badajoz)

La Audiencia Provincial de Badajoz condena al acusado a varios años de prisión además pagar una cuantía en concepto de indemnización a su familia y los daños del vehículo

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Badajoz con sede en Mérida, ha condenado a un hombre a años y cinco meses de prisión por el asesinato de otro que tuvo lugar en la madrugada del 6 al 7 de diciembre de 2016 en la localidad de Almendralejo (Badajoz).

El juicio con jurado se celebró en mayo y este estimó probado que, tras estar juntos de copas y salir de un local de Almendralejo, el acusado atacó a su acompañante por sorpresa y por la espalda con un objeto contundente con la intención de acabar con su vida.

Con la víctima en el suelo, “le estranguló agarrándole fuertemente por el cuello”.

Tras dejar abandonada a la víctima, el agresor cogió el móvil y el coche del fallecido y se fue a Badajoz a pesar de que no tenía carné de conducir.

Sufrió un accidente y abandonó el vehículo en una salida de la Autovía

...